

CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso la apoderada judicial de la entidad ejecutante manifiesta continuar con el trámite del proceso y solicita requerir a las entidades bancarias. Pasa para lo pertinente.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Porvenir S.A.
Demandado:	Construcciones y Consultoría Fenix S.A.S. Y Oscar Eduardo Hernández Gaviria
Radicación:	63-001-41-05-001-2016-00504-00

Armenia, Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se advierte que las medidas cautelares no han surtido efecto por no poseer los demandados vínculos con algunas entidades financieras.

Por lo anterior, se le requiere para que aclare si a pesar de ello insiste en las medidas decretadas o solicita nuevas.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d21f8bd4bcd7b32235d8b29bbc771e86e009be58858dc0e9948967793777be**

Documento generado en 31/10/2022 09:45:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>